



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**EXPEDIENTILLO:** TEEC/EXP/9/2021.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**ACTORA:** ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/9/2021, con un correo electrónico de la ciudadana Elizabeth Hernández Ascencio, quien se ostenta como Tesorera de la H. Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, señalando el correo electrónico: [elizabethHzA78@hotmail.com](mailto:elizabethHzA78@hotmail.com), y el teléfono celular señalado en los autos al rubro citado; relativo a un escrito relativo a un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto en contra de actos de "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic); mismo que fue presentado en el correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en un archivo en formato PDF que contiene documentación adjunta, documentación enviada a las 17:25 horas del día dieciocho de febrero de la presente anualidad, y recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local acusando recibo a la promovente el mismo día mes y año en curso a las 18:36 horas La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del día de hoy **diecinueve de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/9/2021.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**ACTORA: ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.**

Con esta fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con un correo electrónico de la ciudadana Elizabeth Hernández Ascencio, quien se ostenta como Tesorera de la H. Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, señalando el correo electrónico: [elizabethHzA78@hotmail.com](mailto:elizabethHzA78@hotmail.com), y el teléfono celular señalado en los autos al rubro citado; relativo a un escrito relativo a un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto en contra de actos de "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*); mismo que fue presentado en el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en un archivo en formato PDF que contiene documentación adjunta, enviada a las 17:25 horas del día dieciocho de febrero de la presente anualidad, y recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local acusando recibo a la promovente el mismo día mes y año en curso a las 18:36 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Con el escrito de cuenta, y anexos, glósense y fórmese expedientillo y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/9/2021 con fundamento en los numerales 150 y 151,



fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** A reserva de acordar lo conducente en el escrito de demanda de referencia, de conformidad a los numerales 10 y 14 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, se cita a la ciudadana Elizabeth Hernández Ascencio, quien se ostenta como Tesorera de la H. Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, para que el día lunes 22 de febrero de la presente anualidad, a las 11:00 horas, para que comparezca a la diligencia virtual de ratificación del contenido y/o de los datos proporcionados en su escrito demanda enviado el día dieciocho de febrero de la presente anualidad al correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx); a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, a la cual podrá acceder mediante la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1232823598> o con el ID de la reunión 123 282 3598, lo anterior a la cuenta de correos electrónicos señalados en su escrito y/o número de celular. -----

**TERCERO:** Dicha diligencia será desahogada por personal investido de fe pública de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ya que por disposición legal son los funcionarios jurisdiccionales quienes tienen la facultad de actuar como fedatarios públicos del propio tribunal electoral local, pudiendo identificar plenamente a la parte actora y dar fe de la ratificación de los datos correspondientes.-----

En caso de que el día de la audiencia, la parte actora presente algún inconveniente para acceder a la plataforma a través de la liga proporcionada, podrá comunicarse al número telefónico oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche (981) 8113202, (981) 8113203 y (981) 8113204, extensión 100 y 109, celular 9811858839 o al correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) para brindarle el respectivo apoyo técnico.-----

Notifíquese a través de correo electrónico a la actora, así como por estrados electrónicos de la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/9/2021

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.  
CAMPECHE, YUC.

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**



Con esta fecha (19 de febrero de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE